CONTRATO MODIFICATORIO
(Adicional No.1)

NO. DE CONTRATO-ACEPTACION DE OFERTA	161-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ORITO
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS DCJ S.A.S. ZOMAC
NIT.	901.506.269-5
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES BENAVIDES GUACA
C.C.	1.123.321.528
DIRECCIÓN COMERCIAL	MZ C LOTE 8 - Orito
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR INICIAL	$ 48.000.000,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS
VALOR ADICIONAL	$ 21.994.000,00
PRORROGA	N/A
NUEVO VALOR TOTAL	$ 69.994.000,00
NUEVO PLAZO TOTAL	N/A

Entre los suscritos a saber, **EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.773.677 de San Agustín, Huila, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Orito, para el periodo de 2024-2027, según credencial electoral expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil el día 02 de noviembre de 2023 y en el acta de posesión de fecha 30 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Única del Circuito de Orito y como tal representante legal del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de las facultades conferidas en el Numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO** como **ENTIDAD CONTRATANTE**, y por otra parte el (la) Señor (a): **DANIEL ANDRES BENAVIDES GUACA,** identificado con C.C. 1.123.321.528, quien actúa como representante legal de **MULTISERVICIOS DCJ S.A.S. ZOMAC** identificada con Nit No 901.506.269-5 y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado suscribir el presente contrato modificatorio que se regirá por las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que las partes se encuentran debidamente facultadas y autorizadas para celebrar el presente contrato modificatorio al contrato No 161 del 26 de mayo de 2026.

SEGUNDA: Que el día 26 de mayo de 2026, se suscribió el contrato No 161-2026, cuyo objeto corresponde a: **APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

TERCERA: Que el dìa veintiocho (28) de mayo de 2026, entre las partes se suscribió la correspondiente acta de inicio, con la finalidad de iniciar las actividades derivadas del contrato. Estableciéndose como

fecha de terminación el dìa veintisiete (27) de junio de 2026. Contemplando un plazo inicial de treinta (30) dias.

CUARTA: Que según los informes de ejecución del contrato, se evidencia que se ha ejecutado un avance del contrato de las condiciones iniciales y que indica la ejecución del contrato.

QUINTA: Que el Supervisor del Contrato presentò el 17 de junio de 2026, radicado en la oficina juridica, el documento que contiene la viabilidad para el tramite de adicion No. 1 a la aceptación de oferta No. 161 de 2026, exponiendo la necesidad de continuar con la prestación de los servicios para cubrir la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial fijada para el 21 de junio de 2026.

SEXTA: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar la adicion pretendida, pues no supera el limite contenido en el paragrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993.

SÉPTIMA: Que la viabilidad fue entregada a la Oficina Juridica y de contratación quien realiza el siguiente análisis de idoneidad de la modificación No 1.

ANALISIS DE IDONEIDAD DE LA MODIFICACION

Para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos:

i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 *ibídem,* esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio.	Se está realizando por medio del presente documento
ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista,	El contrato encuentra vigente de acuerdo al plazo contractual establecido en la clausula novena del contrato.
iii) que no se adicione –por regla general- en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes,	La adicion pretendida no supera el 50% del valor inicial del contrato, por lo que se cumple el criterio.
iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y	El objeto del contrato no se ha agotado, en la actualidad se encuentra en ejecución
v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.	No se esta alterando el contenido inicial del contrato, pues guarda relación con el objeto contractual establecido. Ni se altera su esencia o justificación.
VI) La motivación del contrato modificatorio resulta un elemento esencial que permita determinar su juridicidad, la justificación de su necesidad, su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido, en especial cuando se alteran los aspectos técnicos y financieros iniciales.	El objetivo de la modificación es continuar con la prestacion de los servicios logisticos para cubrir la segunda vuelta presidencial fijada para el 21 de junio de 2026.

OCTAVA. Que a la fecha de la suscripción de la presente modificación, se encuentra vigente el contrato principal.

NOVENA: Que no existe limitante a la modificación de las actividades contractuales, siempre y cuando se encuentre justificado, se realice dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente modificatorio.

DECIMA: Por lo anterior, las partes en ejercicio del principio de la autonomia de la voluntad, consagrado en las normas civiles y comerciales en concordancia con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual, "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", acuerdan celebrar el presente contrato modificatorio No 01 al contrato identificado inicialmente.

Las partes acuerdan modificar el contrato, y en consecuencia se suscribe el siguente clausulado:

CLAUSULADO

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor inicial del contrato No. 161 de 2026 la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 21.994.000) M/Cte.** Que se encuentran respaldados y se imputaran al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000748 de fecha 04 de Junio de 2026. La forma de pago continuarà siendo la inicialmente pactada.

En consecuencia el valor total del contrato corresponderá a **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 69.994.000,00) M/CTE.**

Las cantidades nuevas que se incluyen quedarán de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL	CANTIDAD ADICIONADA	VALOR ADICIONAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	Servicio de Transporte Ruta: Orito inspección de Buenos Aires – inspección de Tesalia – inspección de Simón Bolívar – Orito Vehículo: Camioneta pick up 4x4 -capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Transporte de funcionarios de la Registraduría y elementos	1	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00	1	$ 1.440.000,00	2	$2.880.000,00

	logísticos para las elecciones. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 a.m. a 10:00 p.m							
2	Servicio de Transporte Ruta: Orito – inspección de San juan Vides – Orito Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina - transporte fluvial desde puerto Caicedo - inspección san juan vides Objeto del servicio: Transporte de funcionarios de la Registraduría y elementos logísticos para las elecciones. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 a.m. a 10:00 p.m.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	2	$4.000.000,00
3	Servicio de Transporte Ruta: Orito – inspección de San Vicente del Luzón – Orito Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Transporte de funcionarios de la Registraduría y elementos logísticos para las elecciones. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 06:00 a.m. a 10:00 p.m.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00
4	Servicio de Transporte Ruta: Orito – Inspección de Siberia – Inspección de Churuyaco – Inspección de Jardines de sucumbíos – Orito Vehículo: Buseta - capacidad para 20 pasajeros- incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Transporte de funcionarios de la Registraduría y elementos logísticos para las elecciones. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 03:30 a.m. a 11:00 p.m	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	2	$4.000.000,00

5	Servicio de Transporte Ruta: Orito – Inspección de Portugal – Orito Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Transporte de funcionarios de la Registraduría y elementos logísticos para las elecciones. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 a.m. a 10:00 p.m.	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	1	$ 1.600.000,00	2	$3.200.000,00
6	Servicio de Transporte para el Recorrido por todos los puestos de votación durante la jornada electoral Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Acompañamiento y apoyo durante la jornada electoral. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 05:00 a.m. a 07:00 p.m.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00
7	Servicio de Transporte para el Traslado posterior al escrutinio Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Traslado de votos una vez finalizado el proceso de escrutinio desde el municipio de Orito hacia Mocoa y retorno a Orito	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	1	$ 1.600.000,00	2	$3.200.000,00
8	Servicio de transporte para el Traslado de votos para conteo final y escrutinio Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00

	del servicio: Traslado de votos desde la sede nueva Colombia hasta ASOJUNTAS para su respectivo conteo final y escrutinio. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 p.m. a 10:00 p.m							
9	Servicio de transporte para el Traslado de votos para conteo final y escrutinio Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Traslado de votos desde la sede Jorge Eliecer Gaitan hasta ASOJUNTAS para su respectivo conteo final y escrutinio. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 p.m. a 10:00 p.m.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00
10	Servicio de transporte para el Traslado de votos para conteo final y escrutinio Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Traslado de votos desde la sede San José de Orito hasta ASOJUNTAS para su respectivo conteo final y escrutinio. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 p.m. a 10:00 p.m	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00
11	Servicio de transporte para el Traslado de votos para conteo final y escrutinio Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Traslado de votos desde la sede Luis Carlos Galan hasta ASOJUNTAS para su	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00

	respectivo conteo final y escrutinio. Fecha: 31 de mayo del 2026 Horario: 04:00 p.m. a 10:00 p.m.							
12	Recorrido por todos los puestos de votación Vehículo: Camioneta pick up 4x4 - capacidad para 5 pasajeros incluyendo el puesto del conductor - cubierta el platón - incluye conductor y gasolina Objeto del servicio: Traslado de los módulos de votación y verificación previa de las condiciones logísticas en cada puesto de votación, con el fin de garantizar que todo se encuentre organizado y en correcto funcionamiento un día antes de la jornada electoral. Fecha: 30 de mayo de 2026 Horario: 07:00 a.m. a 10:00 p.m	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	2	$2.000.000,00
13	Servicio de desayuno, compuesto por: bebida caliente o fría (café, chocolate o jugo natural) en vaso de 7 onzas; porción de arroz blanco 50 g; porción de proteína de 50 g (huevo frito, revuelto o perico); porción de carbohidrato de 50 g (arepa blanca, pan, almojábana o similar); porción de fruta fresca de temporada de 100 g (papaya, banano, piña, sandía u otra); acompañamiento adicional de 5 g (mantequilla o mermelada) y porción de queso de 30 g. El servicio incluye preparación el mismo día, servido en el lugar, utilización de empaques biodegradables, cumplimiento de normas higiénico-sanitarias vigentes este servicio se debe garantizar en la sede de votación rural de Buenos Aires, simón bolívar, san Vicente del Luzón, tesalia, Portugal, san juan vides.	58	$18.000,00	$1.044.000.00	0	0	58	$1.044.000,00

	Siberia, churuyaco, jardines de sucumbíos, sedes de votación urbana san José de orito, nueva Colombia, Jorge Eliecer Gaitán, Luis Carlos galán Calorías aproximadas: 475 kcal							
14	Servicio de almuerzo, compuesto por: porción de proteína principal de 100 g (pollo, carne de res, cerdo o pescado); porción de arroz blanco o arroz mixto de 120 g; porción de leguminosa de 70 g (lentejas, frijoles, garbanzos o similar); ensalada fresca de verduras crudas o cocidas de 120 g; bebida natural de fruta en vaso de 7 onzas; y acompañamiento adicional de 50 g (papa, yuca o plátano) y postre de 10 g. El servicio incluye preparación el mismo día, servido en el lugar, utilización de empaques biodegradables, cumplimiento de normas higiénico-sanitarias vigentes este servicio se debe garantizar en la sede de votación rural de Buenos Aires, simón bolívar, san Vicente del Luzón, tesalia, Portugal, san juan vides. Siberia, churuyaco, jardines de sucumbíos, sedes de votación urbana san José de orito, nueva Colombia, Jorge Eliecer Gaitán, Luis Carlos galán Calorías aproximadas: 675 kcal	58	$25.000,00	$1.450.000,00	42	$ 1.050.000,00	100	$2.500.000,00
15	Servicio de cena, compuesto por: porción de proteína de 80 g (pollo, carne, huevo o atún); porción de carbohidrato de 100 g (arroz, pasta, papa, arepa o similar); porción de acompañamiento de 100 g (ensalada fresca o verdura cocida); bebida natural o caliente (café, chocolate o jugo de fruta natural) en vaso de 7 onzas; y complemento de 30 g (pan o similar). El servicio incluye	58	$22.000,00	$ 1.276.000,00	42	$ 924.000,00	100	$2.200.000,00

	preparación el mismo día, servido en el lugar, utilización de empaques biodegradables, cumplimiento de normas higiénico-sanitarias vigentes este servicio se debe garantizar en la sede de votación rural de Buenos Aires, simón bolívar, san Vicente del Luzón, tesalia, Portugal, san juan vides. Siberia, churuyaco, jardines de sucumbíos, sedes de votación urbana san José de orito, nueva Colombia, Jorge Eliecer Gaitán, Luis Carlos galán Calorías aproximadas: 580 kcal							
16	Servicio de refrigerio compuesto por: Sándwich elaborado con pan tajado (2 unidades, 70–80 g), relleno de pollo cocido y desmechado (70–80 g), con adición de verduras frescas (20–30 g), con un peso total aproximado de 160– 190 g, acompañado de jugo de fruta natural de 7 onzas en recipiente biodegradable; se entrega en bolsa de papel y/o aluminio, con dos servilletas, para consumo inmediato y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Este servicio se debe garantizar en la sede de votación rural de Buenos Aires, simón bolívar, san Vicente del Luzón, tesalia, Portugal, san juan vides. Siberia, churuyaco, jardines de sucumbíos, sedes de votación urbana san José de orito, nueva Colombia, Jorge Eliecer Gaitán, Luis Carlos galán	1176	$20.000,00	$23.520.000,00	219	$ 4.380.000,00	1395	$27.900.000,00
	Servicio de desayuno, compuesto por: bebida caliente o fría (café, chocolate o jugo natural) en vaso de 7 onzas; porción de arroz blanco 50 g; porción de proteína de 50 g (huevo frito,	78			0	0		

	revuelto o perico); porción de carbohidrato de 50 g (arepa blanca, pan, almojábana o similar); porción de fruta fresca de temporada de 100 g (papaya, banano, piña, sandía u otra); acompañamiento adicional de 5 g (mantequilla o mermelada) y porción de queso de 30 g. El servicio incluye preparación el mismo día, servido en el ugar, utilización de empaques biodegradables, cumplimiento de normas higiénico-sanitarias vigentes este servicio se debe garantizar los días 01, 02, 03 de junio del 2026, etapa de escrutinio Calorías aproximadas: 475 kca		$18.000,00	$1.404.000,00			78	$1.404.000,00
	Servicio de almuerzo, compuesto por: porción de proteína principal de 100 g (pollo, carne de res, cerdo o pescado); porción de arroz blanco o arroz mixto de 120 g; porción de leguminosa de 70 g (lentejas, frijoles, garbanzos o similar); ensalada fresca de verduras crudas o cocidas de 120 g; bebida natural de fruta en vaso de 7 onzas; y acompañamiento adicional de 50 g (papa, yuca o plátano) y postre de 10 g. El servicio incluye preparación el mismo día, servido en el lugar, utilización de empaques biodegradables, cumplimiento de normas higiénico-sanitarias vigentes este servicio se debe garantizar se debe garantizar los días 01, 02, 03 de junio del 2026, etapa de escrutinio Calorías aproximadas: 675 kcal	78	$25.000,00	$1.950.000,00	0	0	78	$1.950.000,00
	Servicio de cena, compuesto por: porción de proteína de 80 g (pollo, carne, huevo o atún); porción de carbohidrato de 100 g (arroz, pasta, papa, arepa o similar);	78			0	0		

	porción de acompañamiento de 100 g (ensalada fresca o verdura cocida); bebida natural o caliente (café, chocolate o jugo de fruta natural) en vaso de 7 onzas; y complemento de 30 g (pan o similar). El servicio incluye preparación el mismo día, servido en el lugar, utilización de empaques biodegradables, cumplimiento de normas higiénico-sanitarias vigentes este servicio se debe garantizar los días 01, 02, 03 de junio del 2026, etapa de escrutinio Calorías aproximadas: 580 kcal		$22.000,00	$1.716.000,00			78	$1.716.000,00
TOTAL				$ 48.000.000,00		$ 21.994.000,00		$ 69.994.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato modificatorio se perfecciona: A. Las firmas de las partes. B. La actualización de las pólizas. C. Resolución de aprobación de las pólizas que respalden el cumplimiento del contrato. El contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato las garantías actualizadas ante la Oficina Juridica y de Contratación para su correspondiente aprobación.

CLÀUSULA TERCERA: VIGENCIA: Las demás clausulas del contrato permanecen en la forma como inicialmente se pactaron en cuanto no se opongan a las aquí señaladas.

Para constancia, se firma en el Despacho de la Alcaldia Municipal de Orito (P), siendo el dia dieciocho (18) de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO DE ORITO	POR EL CONTRATISTA
EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO	DANIEL ANDRES BENAVIDES GUACA MULTISERVICIOS DCJ S.A.S. ZOMAC
ALCALDE MUNICIPAL DE ORITO	REPRESENTANTE LEGAL

Proyectò: Alex David Melo Guarnieri
Jefe Oficina Juridica y Contratación